

dad, mediante la segregación de dos unidades económicas constituidas por participaciones mayoritarias en sociedades filiales, a favor de las sociedades de nueva creación cuya denominación social es Grupo Montelar Proyectos Inmobiliarios Sociedad Limitada y Premier Grupo Empresarial Sociedad Limitada, que a tal fin se crean y que adquieren por sucesión e integran en su patrimonio todos los derechos y obligaciones derivados de los activos segregados de la sociedad escindida.

El Proyecto de Escisión Parcial, suscrito por todos los Administradores de las sociedades participantes, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid, establece que la escisión tendrá efectos desde el 1 de noviembre de 2008, fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida relacionadas con las unidades económicas segregadas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las beneficiarias Grupo Montelar Proyectos Inmobiliarios Sociedad Limitada y Premier Grupo Empresarial Sociedad Limitada.

La escisión se realizará mediante la reducción del capital de la sociedad escindida, canjeándose las participaciones así amortizadas por participaciones de las dos sociedades beneficiarias creadas al efecto; por lo que los socios mantienen en éstas tanto la proporción en el capital como el valor patrimonial que tenían en la escindida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid., 31 de octubre de 2008.—Manuel Herraiz Salmerón y Dña. María Isabel Herraiz Aguilera, Administradores Solidarios de Herraiz Salmerón Sociedad Limitada, Javier Herraiz Aguilera, Administrador Único de Grupo Montelar Proyectos Inmobiliarios Sociedad Limitada, y Juan Manuel Herraiz Aguilera, Administrador Único de Premier Grupo Empresarial Sociedad Limitada.—63.064. 2.ª 4-11-2008

HIERRO FORJADO METAL VALIOSO, S. L.

CERRAJERÍA Y PUERTAS FERROMART, S. L.

FORJA MOTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, hago saber:

Que en la ejecución número 147/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rafael Poveda Valero, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Hierro Forjado Metal Valioso Sociedad Limitada, Cerrajería y Puertas Ferromart Sociedad Limitada y Forja Mota Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.629,6 euros de principal, más 209,15 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 17 de octubre de 2008.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—61.894.

HOTELES TURÍSTICOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barce-

lona, hotel «Eurostars Grand Marina», sito en Moll de Barcelona, sin número, complejo World Trade Center, el día 4 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas y del informe de gestión, del grupo consolidado de sociedades de «Hoteles Turísticos Unidos, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, a nivel del grupo, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas de la sociedad así como aquellos accionistas y/o socios de las sociedades pertenecientes al grupo de sociedades pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, previstos en el artículo 212, apartado segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Amancio López Seijas.—63.375.

INDAR ELECTRIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

GENERADORES Y EQUIPOS EÓLICOS AUXILIARES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de ambas sociedades han aprobado por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 27 de octubre de 2008, la fusión por absorción de Generadores y Equipos Eólicos Auxiliares, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por parte de «Indar Electric, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y Guipúzcoa, con disolución sin liquidación de aquélla, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin necesidad de ampliar su capital social, ni definir relación de canje, ni informe de expertos ni de Administradores sobre el proyecto de fusión, por tratarse de una fusión simplificada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre sociedades íntegramente participadas por una tercera.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Beasain, 27 de octubre de 2008.—El Secretario, José Ignacio Martínez Hernández, representante de «Ingeteam Industry, S.A.» (Indar Electric, S.L.) El Secretario, José Ignacio Martínez Hernández, representante de «Ingeteam Metals Solutions, S.A.» (Generaciones y Equipos Eólicos Auxiliares, S.A.).—63.043. 1.ª 4-11-2008

INDUSTRIAS RESITAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En la junta general extraordinaria y universal de Industrias Resitan, Sociedad Anónima, del 19 de junio de 2008, en el domicilio social, se acordaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad, conforme al artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidador y liquidación simultánea de la sociedad, conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.100,00
Reserva legal	12.020,00
Reservas voluntarias	19.770,26
Diferencia ajuste capital euros	1,21
Remanente	104.293,58
Resultados negativos	-251.417,68
Resultados de ejercicio	-162,31
Patrimonio neto	-55.394,94
Deudas con entidades de crédito	25.387,34
(Banco de Santander).	
Proveedores	7.887,07
Otros acreedores	22.120,53
Total pasivo	0,00

Santander, 21 de octubre de 2008.—El Liquidador, Miguel Ángel Falcones González-Gay.—61.848.

INFI, S. A.

(En liquidación)

Nota aclaratoria anuncio de disolución

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 200 de fecha 20 de octubre de 2008 y en el diario «El Mundo» el 17 de octubre de 2008, cuyo título y nombre de la sociedad indicaba «Traker World, Sociedad Limitada», por error no correspondía el mencionado nombre de sociedad, si no el de «INFI, Sociedad Anónima». En liquidación, y cuyo texto se transcribe:

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «INFI, Sociedad Anónima», en liquidación, en sesión celebrada el 13 de octubre de 2008, que tuvo lugar en el domicilio social, acordó la disolución de la sociedad, así como el nombramiento del Liquidador único de la entidad mercantil, «Traker World, Sociedad Limitada», representada por don José Azemar Castells.

Barcelona, 13 de octubre de 2008.—El Liquidador, Traker World, Sociedad Limitada, representada por José Azemar Castells.—62.648.

INICIATIVAS ALIMENTARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (INALSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Torralba de Calatrava (Ciudad Real), polígono industrial «La Vega», parcela 73, el día 12 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 13 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Toralba de Calatrava, 3 de noviembre de 2008.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, José Juan Medina Aranda.—63.377.

INKEYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2008, se acordó, por unanimidad, reducir el Capital Social en la cifra de 1.281.280 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía, mediante amortización de 161.210 acciones, y la reducción del valor nominal de las 103.790 acciones restantes, las cuales tenían un valor nominal de 6,01 euros, y que tras la reducción pasarán a tener un valor nominal de 3 euros cada una de ellas, quedando por tanto, el Capital Social, fijado en la cifra de 311.370 euros, representado por 103.790 acciones de tres euros de valor nominal cada una de ellas.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 23 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Camprubí Sala.—62.626.

INOX BAI CALDERERIA 2003, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 46/08 seguida contra el deudor Inox Bai Caldereria 2003 Sociedad Limitada, domiciliado en calle Polígono Akarregui s/n - 20120 Hernani (Guipúzcoa) se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 90.461,59 euros de principal y de 18.092,318 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 21 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—61.921.

INSTAL·LACIONS SUBMINISTRES I CONSTRUCCIONS MORENO VILA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 281/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Egara contra la empresa Instal·lacions Subministres i Construccions Moreno Vila, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 15/10/08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 74.918,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—61.973.

INTELDOMO COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los autos número 618/2007, ejecución 71/08, se ha dictado, con fecha veintinueve de octubre de dos mil ocho, Auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Inteldomo Comunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.557,91 de principal más 2.911,58 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 21 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—61.943.

INTERDIANA, S. L.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Riudellot, en la ctra. de Girona a Banyoles. Km 0 - km. 79, el próximo día 21 de noviembre 2008, a las 13 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Revisión y aprobación si procede de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2007, aprobando si procede la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación del capital social de la compañía.

Tercero.—Suscripción por parte de los señores socios de las nuevas participaciones creadas en los porcentajes marcados por la Ley y los Estatutos de la sociedad y fijación del plazo de quince (15) días para el desembolso del valor de las mismas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Riudellot, 24 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Paula Margarit.—63.408.

INVERSIONES FINANCIERAS GENIUS, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38, 2.º, el día 11 de diciembre de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 12 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de entidad gestora de la SICAV.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao a, 29 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Aránzazu Mínguez Ropiñón.—62.635.

IPCA INMUEBLES RESIDENCIAL II, S. L.*Convocatoria de Junta general de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 27 de octubre de 2008, se convoca una Junta general de socios la sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Muntaner, número 261, 3.ª, el día 25 de noviembre de 2008, a las dieciocho horas treinta minutos, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la Sociedad y nombramiento de dos Administradores mancomunados de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los socios de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Prades Rebato.—62.621.

JESSICA RIPOLL GARRICA*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1260/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO., se ha dictado auto de fecha 10/10/08 por el que se declara a la ejecutada Jessica Ripoll Garrica, en situación de insolvencia legal total por importe de 450 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—61.980.

JORPI CONSTRUCCIONS LA GARRIGA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 86/2008 instruido por este